



LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO.

CERTIFICA

Que es imposible con personal de planta atender actividades de servicios como para desempeñar las actividades que se derivan del cargo de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS- PIC MUNICIPAL DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DEL REMOLINO**

Debido a que en la planta global de cargos de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO**

CAUSAL	SE MARCA CON X LA CAUSAL DEL CASO
No existe personal que pueda desarrollar la Actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X

En constancia se firma en el Municipio de Remolino el día PRIMERO (01) DE JUNIO DEL 2026

Angeline Mercado Pacheco

ANGELINE MARIA MERCADO PACHECO
Gerente de la E.S.E Hospital Local de Remolino